



VISTO la Resolución N° 137/14 del Consejo Superior en lo referido al mecanismo de identificación de Prioridades Institucionales para la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Río Cuarto; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo II de la Resolución mencionada en el visto se convocó a las Facultades a un debate interno para establecer las prioridades institucionales de las mismas.

Que en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales se procedió a la respectiva consulta a los Departamentos de esta dependencia y, que los mismos, elevaron las Áreas, líneas de interés o temáticas prioritarias así como los antecedentes, análisis críticos y fundamentos.

Que en el Plan Institucional de esta Facultad se establece como misión constituirse en una institución de referencia Nacional en lo concerniente a la enseñanza, investigación y transferencia de las ciencias, que como objetivo General se pretende perfeccionar y fortalecer la calidad de la enseñanza de postgrado y la investigación así como consolidar las líneas de investigación existentes, favoreciendo la interrelación de los grupos de trabajo interdisciplinarios, y estimular nuevas líneas de investigación según las necesidades del país.

Que las investigaciones de esta Facultad están incluidas en los núcleos socio productivos estratégicos identificados en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Argentina Innovadora 2020) que representan un marco amplio y debidamente fundamentado en cuanto a los ejes prioritarios propuestos.

Que en la Resolución del Consejo Superior Nro. 137/14, modificatoria de la Resolución C.S. Nro. 086/97 se deja de poner énfasis en áreas geográficas, y se establece la configuración territorial de los problemas como emergentes de procesos sociales, históricos y materiales concretos que están espacial y temporalmente situados.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigaciones, Postgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar la propuesta de Prioridades Institucionales para la Investigación Científica y Tecnológica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, según se detalla en ANEXO de la presente.

ARTICULO 2do.- Elevar la presente propuesta al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nro.: 056


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Cecilia Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO

Teniendo en cuenta la opinión de los miembros de los distintos departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y la necesidad de consolidar todas las acciones tendientes a la capacitación y formación de recursos humanos a nivel de grado, como así también establecer las condiciones para el desarrollo de la investigación y el postgrado que permitan una sólida y actualizada generación y transferencia de conocimientos, se analizaron los temas y lineamientos prioritarios que se desarrollan en los mismos. Éstos se encuentran incluidos en las áreas y temas de interés establecidas en la resolución CS N^o 086/97. Tomando como base las problemáticas y necesidades sociales, económicas, tecnológicas y ambientales de la nación y la región, que obviamente enmarcan aquellas que pueden reconocerse también a nivel mundial, y que por tal razón constituyen el fundamento de las prioridades institucionales para la investigación científica y tecnológica de esta Universidad.

Se considera que cualquier política de establecimiento de temas prioritarios, que contemple la resolución de problemas sociales, la inclusión social y el acceso popular, debe incluir a las ciencias en sus diversas áreas, no sólo para acompañar las políticas nacionales y regionales, sino también para impulsar el desarrollo de equipos de investigación altamente capacitados para poder hacer frente a problemas de interés científico-tecnológico y sus aplicaciones en la sociedad.

Además, las ciencias se encuentran absolutamente integradas en prácticamente cualquier área del conocimiento que podamos mencionar y por lo tanto es imprescindible que dichas áreas se orienten a impulsar un mayor número de proyectos I+D interdisciplinarios, con el objetivo de lograr mayor impacto real en nuestra sociedad mediante la obtención de productos, servicios, técnicas y métodos que aporten a la solución de problemas concretos en nuestro medio socio-productivo.



Actualmente creemos que es posible brindar una descripción más detallada, y actualizada de los campos de investigación los cuales están sostenidos por metodologías que involucran a todos los niveles y sujetos del sistema educativo nacional en un plano de horizontalidad respecto de la producción de saberes los cuales se deberían sumar a los ya existentes en la Resolución C.S. N° 086/97.

Por esta razón y considerando el crecimiento de los grupos de investigación y los avances en algunos temas de Ciencia y Tecnología surgidos en la UNRC en los últimos años se propone la actualización de las prioridades de investigación ciencia y tecnología cada 10 años en lugar de los tres años estipulados en la Resolución C.S. N 086/97 y la reformulación de temas de interés ya contemplados en dicha resolución la y la inclusión de nuevas Áreas de interés para esta Facultad las cuales se detallan a continuación:

Área - Educación

Se propone ampliar las líneas prioritarias de investigación definidas en función de problemas a abordar:

- Problemas asociados a la construcción colaborativa y horizontal del conocimiento en el campo educativo.
- Problemas inherentes al desarrollo de la profesión docente en el marco de Instituciones educativas formales y no formales.
- Problemas inherentes al desarrollo de ciudadanía crítica de los estudiantes, en el marco de Instituciones educativas formales y no formales.
- Problemas teóricos que contribuyan al desarrollo de las Didácticas específicas, como disciplinas científicas.
- Problemas relativos a la formación de grado y postgrado en el ámbito de la Educación Superior.
- Investigación Educación interdisciplinaria en Ciencias.

Área Desarrollo Institucional y Social

Sin cambios



Área: Calidad de vida

Se propone la ampliación del área con los siguientes temas de Interés para la Institución:

- Sanidad animal: Calidad e inocuidad de los alimentos destinados a consumo animal.
- Sanidad humana: Calidad e inocuidad de alimentos destinados a consumo humano.
- Control de enfermedades infecciosas.
- Fitomedicina: búsqueda de compuestos bioactivos a partir de vegetales de la región y el país.
- Salud: Biosimilares, investigación con aplicación tecnológica para el desarrollo de productos biológicos en la prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas en humanos y animales. Impacto en Salud pública

Área Sistemas agroalimentarios

Se propone la ampliación del área con los siguientes temas de Interés para la Institución:

- Sanidad y producción vegetal de cultivos de interés regional y nacional.
- Desarrollo de bioplaguicidas, inoculantes, productos que estimulen el crecimiento vegetal.

Área: Manejo Integrado de los Recursos Naturales y protección ambiental

Se propone la ampliación del área con los siguientes temas de Interés para la Institución:

Reformulación Tema C. Evaluación de aguas superficiales y subterráneas, aspectos dinámicos químicos e isotópicos: definición de áreas de recarga, reservas, cambios de régimen hidrológico, cambios en la química natural del agua, edad, tiempos de renovación y interrelaciones entre sistemas hidrológicos. Relaciones de los sistemas hidrológicos con el sistema socioeconómico cultural, cambios ambientales, procesos de contaminación de aguas, indicadores de cambio ambiental y de sustentabilidad. Análisis estadístico y modelación numérica de procesos hidrodinámicos e hidroquímicos.

Reformulación Tema F: Geología y recursos naturales de los sistemas orogénicos argentinos. Evaluación de los recursos, endógenos y exógenos, mineros.



Área - Biotecnología

Sin cambios.

Área - Energía y Materiales

Sin cambios

Área - Desarrollo económico regional

Sin cambios

Área - Química y Física

Se propone la ampliación y reformulación del área con los siguientes temas de Interés para la Institución:

- Física Atómica y Molecular. Cálculos y técnicas matemáticas en Física Atómica y Molecular. Dinámica Cuántica Relativista. Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de alta y baja resolución.
- Materia Condensada. Propiedades estructurales y electrónicas de sistemas moleculares. Biomateriales dendriméricos. Transporte electrónico en nanodispositivos.
- Electromagnetismo. Sistemas y materiales ópticos no lineales. Procesos fotofísicos en sistemas orgánicos nanoestructurados.
- Física Aplicada. Modelos Físico Matemáticos y Computacionales en Agronomía. Física de Materiales. Física en Medicina e Imágenes por Rayos X. Instrumentación Electrónica.

Área – Matemática y Computación

Se propone la ampliación del área con los siguientes temas de Interés para la Institución:

- Matemática: Teoría y Aplicaciones Estadísticas. Análisis Numérico. Ecuaciones Diferenciales. Álgebra. Geometría Diferencial. Aproximación de Funciones. Estudios Didácticos Matemáticos.

Computación: Simulación y procesamiento de imágenes. Servicios informáticos. Bioinformática. Aplicaciones de micro y nano tecnologías. TICs aplicadas al agro. TICs aplicadas a la salud. Seguridad Informática.



Área - Ciencias Sociales y humanas

Sin cambios

Se propone una nueva área y sus temas de interés:

Área: Nanociencias

- Nanoquímica, Nanotecnología, Nanofísica y Nanomedicina.

=====


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Rene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.